



LEY TELECOM: AL VAPOR, DISCRECIONAL, CENSURADORA...

MAYOLO LÓPEZ
Y NADIA ROSALES

Al vapor y en medio de señalamientos de ser una iniciativa discrecional y censuradora, Morena empujó ayer la aprobación de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión en el Senado.

Dicha ley concentra en la Agencia de Transformación Digital, que sustituye al desaparecido IFT, facultades que van desde el otorgamiento de concesiones hasta la supervisión de contenidos.

La iniciativa prosperó con 29 votos en favor y 9 en contra en el seno de las comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía; Comunicaciones y Transportes; y Estudios Legislativos. Se prevé que el lunes, dos días antes de que concluya el periodo ordinario de sesiones, el dictamen sea llevado al Pleno.

Las bancadas del PAN, PRI y MC en el Senado protestaron por la rapidez con que Morena quiere aprobar el dictamen y coincidieron en llamarla "Ley censura".

El panista Ricardo Anaya cuestionó "la obsesión del régimen: el control".

"Concentran en la Agencia de Transformación Digital, que le reporta directamente a la Presidenta, todas las facultades que antes tenía Gobernación, Comunicaciones y, sobre todo, un organismo constitucional autónomo, no subordinado al Ejecutivo, que era el IFT", reprochó.

La senadora Alejandra Barrales, de MC, consideró que es una ley que busca regular lo que los ciudadanos van a ver, escuchar y compartir. "Lo

PREOCUPANTE

Irene Levy, presidenta del Observatorio de las Telecomunicaciones (Observatel), advierte:

- El IFT no puede desaparecer sino hasta 180 días después de publicada la ley.
- Se pretende aprobar en fast track.
- Puede resultar inconstitucional.
- Se excede al supervisar plataformas digitales y contenidos en medios.
- Es un "total exceso" que las plataformas puedan ser bloqueadas o suspendidas.

Y ADEMÁS VIOLA EL T-MEC

MAYOLO LÓPEZ

La Ley en Telecomunicaciones y Radiodifusión entraña riesgos en el marco del Tratado de Comercio entre México, EU y Canadá (T-MEC).

La bancada del PAN advirtió una vulneración al artículo 18 de dicho acuerdo, que señala que en cada país existirá una autoridad que establezca la regulación asimétrica a los "proveedores preponderantes".

"Y (el T-MEC) define los requisitos de dicha autoridad estipulando que debe contar con independencia en sus

decisiones y funcionamiento, y evitando ser juez y parte", indica el análisis del PAN

El vicecoordinador de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, se pronunció en el mismo sentido, en febrero pasado, sobre la necesidad de un organismo especializado en regulación asimétrica en los mercados de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, bajo el marco del T-MEC.

El morenista planteaba crear una Agencia Nacional para la Competencia y Bienestar Económico, que sustituiría a la Cofece y al IFT.



■ Quieren el control de la narrativa pública, como lo hacen todos los regímenes autoritarios en el mundo, quieren controlar lo que se dice en el radio, lo que sale en la televisión, pero ahora no tienen límites, quieren controlar redes sociales, plataformas digitales, todo el control".

Ricardo Anaya, coordinador del PAN en el Senado

Fotografía de YouTube

Comunicaciones y Transportes, el panista Víctor Pérez, advirtió que la Agencia busca controlar la información y violar derechos de audiencias.

"(La creación de la Agencia) contraviene el artículo 6 de la Constitución que garantiza a todos los ciudadanos un ambiente de información en condiciones de libertad de expresión", expuso.

La Presidenta Claudia Sheinbaum defendió la iniciativa de ley y rechazó las acusaciones de censura.

"Ahora salió que la Agencia Digital va a tener atribuciones para cancelar plataformas. En ningún momento estamos planteando la censura. Hay una redacción ahí que tiene que ver con plataformas digitales. En todo caso, hay que corregir la propia redacción", propuso la Mandataria.

que se pretende con esta ley es regular la forma en la que los mexicanos nos queremos comunicar", acusó.

El priista Manuel Añorve lamentó: "Esta Agencia Digital, subordinada al Ejecutivo, tendrá facultades para regular, sancionar, asignar espectro, fijar tarifas

y ahora también bloquear contenidos. Y como no dice cuáles o de qué tipo, puede suspender cualquier plataforma digital: Uber, Netflix o cualquier otra. Todo está bajo control autoritario del Gobierno".

En la Cámara de Diputados, el presidente de la Comisión de



Aplica Morena 'fast track'; acusa oposición plan para censurar

Avanza en Senado la ley de telecom

Pasa en comisiones
creación de Agencia
de Transformación
Digital; va al pleno

MAYOLO LÓPEZ
Y NADIA ROSALES

Morena y aliados dieron ayer en el Senado el primer paso para impulsar la aprobación de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que la oposición en calificó como "ley censura", y que se consumará en "fast track".

La iniciativa se publicó a las 22:00 horas del miércoles y al filo Unidas de Radio, Televisión y Cinematografía, Comunicaciones y Transportes y Estudios Legislativos.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, citó a sesión el lunes próxi-

Reunión de Comisiones Unidas de Radio, Televisión y
Cinematografía; de Comunicaciones y Transportes;
y de Estudios Legislativos

24 de abril, 2025



Hector García

La mayoría de Morena y aliados avaló en comisiones la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que concentra facultades en la Agencia de Transformación Digital.



mo a las 15:00 horas para que la iniciativa sea ventilada en el pleno.

La propuesta entraña un claro sesgo concentrador de funciones y facultades en la Agencia de Transformación Digital –el órgano que sustituye al extinto IFT–, y regulará desde el otorgamiento de concesiones hasta la supervisión de contenidos y la capacidad de limitar los espacios publicitarios.

Tras anunciar un voto de respaldo, la petista Lizeth García afirmó sin rodeos que los gobiernos pueden intervenir medios y redes sociales.

“La televisión, la radio, la prensa, las redes sociales, tienen un poder inmenso. El Estado tiene la obligación de actuar cuando ese poder se utiliza para sembrar odio o dividir al pueblo”, advirtió.

“Es momento de defender el control de nuestras narrativas, de nuestras pantallas y de nuestras decisiones”, sentenció el morenista Aníbal Ostoa.

Las bancadas del PAN, PRI y MC protestaron por la rapidez con que Morena pretendía llevar a cabo la aprobación del dictamen y coincidieron en llamar al ordenamiento “ley censura”.

El panista Ricardo Anaya cuestionó “la obsesión del régimen por el control: concentran en una sola persona, la famosa Agencia de Transformación Digital, que le reporta directamente a la Presidenta de la República, todas las facultades que antes tenía



Ricardo Anaya, senador del PAN

“ Quieren el control de la narrativa pública, como lo hacen todos los regímenes autoritarios: quieren controlar lo que se dice en radio, en televisión, pero no tienen límites, quieren controlar redes sociales, plataformas digitales”.

“ Esta ‘ley censura’ corresponde a un plan, a un diseño. Sí, sacaron el 54 por ciento de los votos para el Congreso, 54, pero con trampas, con artimañas, se hicieron del 75 por ciento del control del Congreso”.

Gobernación, la Secretaría de Comunicaciones, y sobre todo un organismo constitucional autónomo, colegiado, no subordinado al Ejecutivo, que era el IFT”.

“Todas las facultades para decidir qué sí se puede pasar en radio, en televisión, en internet, en redes sociales, concesiones; todas esas facultades las concentran en una sola persona, porque quieren el control de la narrativa pública, como lo hacen todos los regímenes autoritarios en el mundo: quieren controlar lo que se dice del radio, lo que sale en la televisión, pero ahora no tienen límites, quieren controlar redes sociales, plataformas digitales, todo el control”, acusó.

De acuerdo con el ex candidato presidencial, la nueva legislación “no es un he-

cho aislado. Esta ‘ley censura’ corresponde a un plan, a un diseño. Sí, sacaron el 54 por ciento de los votos para el Congreso, 54, pero con trampas, con artimañas, se hicieron del 75 por ciento del control del Congreso”.

“¿Qué fue lo primero que hicieron con ese control? Tomar el control del Poder Judicial. ¿Y qué hicieron después? Reformar la Constitución para acabar, concluyo, para acabar con los organismos autónomos”, reprochó el panista.

Por MC, Alejandra Barrales afirmó que se trata de una “ley que pretende regular la forma en que los mexicanos vamos a acceder a lo que vemos, a lo que escuchamos, a lo que queremos compartir. Lo que se pretende con esta ley es regular la forma en la

que los mexicanos nos queremos comunicar”.

El priista Manuel Añorve dijo que “la censura se presenta con rostro de dictador, siempre entra como salvadora. Y esta ley en particular es maestra del disfraz. Fijense ustedes: ni (Nicolás) Maduro, ni (Daniel) Ortega, ni (Hugo) Chávez se atrevieron a tanto. Y eso es decir mucho. Y si vamos al fondo de un diseño institucional, la cosa empeora”.

“El IFT fue eliminado como organismo autónomo y en su lugar está esta agencia digital subordinada del Ejecutivo, con facultades totales para regular, sancionar, asignar espectro, fijar tarifas y ahora también bloquear contenidos. El Gobierno es jugador, árbitro y dueño de la cancha”, advirtió.